

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP GONZALO DE
BERCEO
(VALLADOLID)



(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP GONZALO DE BERCEO										
CÓDIGO: 47006454										
DIRECCIÓN: C/MIRABEL 23 47010										
LOCALIDAD: VALLADOLID										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: CARLOS ALBERTO CAMAZÓN LINACERO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
1.1. Objetivos Generales:
1. Contribuir al desarrollo físico, afectivo social e intelectual del alumnado utilizando metodologías activas. 2. Revisión y actualización de planes y proyectos de centro. 3. Favorecer la participación activa de las familias y la comunidad educativa en la vida del centro. 4. Promover la cultura científica y el pensamiento crítico.
1.2. Objetivos específicos:
1. Integrar la educación emocional, la psicomotricidad, la creatividad, la experimentación y la autonomía personal como ejes transversales en la programación anual, favoreciendo la cultura del esfuerzo, la responsabilidad personal y la autorregulación. 2. Garantizar que todo el alumnado, independientemente de sus características personales, sociales o culturales, reciba una atención educativa ajustada a sus necesidades, favoreciendo la inclusión y la equidad. 3. Iniciar y consolidar el uso de las TIC en los distintos ciclos, trabajando el pensamiento computacional a través de recursos como Scratch Junior, robots educativos y otros programas adaptados a cada nivel. 4. Fomentar la competencia lingüística en todas las etapas mediante la lectura, la escritura y la comprensión y expresión oral y escrita, como base del aprendizaje en las distintas áreas. 5. Promover el respeto, la convivencia positiva y la corresponsabilidad, fomentando un clima escolar basado en la tolerancia, la empatía, la responsabilidad compartida, el cuidado de los materiales y el respeto al entorno cercano. 6. Impulsar hábitos de vida saludable, promoviendo una alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física, la higiene personal, el descanso adecuado y el uso responsable de los dispositivos electrónicos.



7. Revisar y adaptar diversos Planes y Proyectos del centro (Plan de Convivencia, Plan de Lectura del centro, Plan de Mejora de la competencia lingüística y matemática, Atención a la Diversidad y Plan de Acción tutorial) para ajustarlos a las necesidades actuales del alumnado de Infantil y Primaria, incorporando actividades inclusivas y metodologías activas.
8. Consolidar metodologías activas, cooperativas e innovadoras que potencien la motivación, la creatividad, la atención plena, la autonomía y el aprendizaje significativo.
9. Reforzar la conciencia medioambiental del alumnado mediante iniciativas de reciclaje y gestión de residuos, implicándoles en los proyectos y promoviendo actitudes de consumo responsable.
10. Fomentar la participación de las familias en proyectos y actividades escolares (talleres, cuentacuentos, huerto escolar, jornadas culturales), fortaleciendo la relación escuela-familia como eje del desarrollo integral del alumnado.
11. Potenciar el Programa Erasmus+ como un proyecto de centro con mayor repercusión, fomentando la participación voluntaria del profesorado y ampliando horizontes culturales en la comunidad educativa.
12. Diseñar y desarrollar actividades de divulgación científica adaptadas a las diferentes etapas educativas (experimentos sencillos, rincones de ciencia, feria científica), que estimulen la curiosidad, la observación y el pensamiento crítico del alumnado.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

1. Criterios para la organización de grupos:

La distribución de los alumnos de cada nivel se realiza al finalizar el curso anterior, en una reunión que mantienen la directora y jefa de Estudios con los tutores que terminan su función en los grupos correspondientes: 3º de Ed. Infantil, 2º de Ed. Primaria y 4º de Ed. Primaria. En estas reuniones se establecen nuevos grupos de nivel, teniendo en cuenta que ambos resulten equilibrados en cuanto al número de niños y niñas, alumnado ACNEE y ANCE y rendimiento académico de los alumnos. En los niveles donde hay más alumnado o hay más alumnado con necesidades educativas especiales o con planes de refuerzo o recuperación se establecen los grupos de desdoble en las materias que se considere más adecuadas a los alumnos. Así mismo, en base al conocimiento de los tutores/as del alumnado, se tienen en cuenta las interacciones entre los iguales para favorecer el clima de convivencia que facilite el desarrollo adecuado de cada alumno/a y el desarrollo de la actividad educativa dentro del aula. También se tiene en cuenta la asignación de los alumnos de ATDI para la organización de los apoyos del profesorado de PT, AL y Educación Compensatoria. El alumnado de nueva matriculación se incorporará alternativamente en el grupo A o B de forma que los grupos mantengan el equilibrio inicial.

2. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

Ed. Infantil:

- En Ed. Infantil: Se procura que en la primera sesión sea la Tutora la que permanezca con el grupo para realizar la asamblea diariamente. Igualmente, en la última sesión para organizar la salida: alumnos que se quedan a comedor y entrega de los niños/as a sus familias. A excepción de 5 años A, por su reducción horaria.



- La profesora de inglés impartirá la docencia en cada grupo en dos periodos, de 45min cada uno.
- La profesora de apoyo permanecerá más tiempo en las tutorías donde hay alumnado de necesidades educativas y el aula de 1 E.I por ser el más numeroso. Los apoyos se realizarán preferentemente dentro del aula.
- Al igual que en Educación Primaria, se desarrollarán los recursos de Banco de Herramientas y LEE, del programa de Educación Responsable dentro de las áreas de Valores o Religión, Educación Plástica y Lengua, dentro del horario lectivo de acuerdo con los criterios de cada tutora y en coordinación con las otras tutoras y especialistas de la Etapa e Educación Infantil.
- Religión Evangélica, dado el número de alumnos que optan, se establecen agrupamientos de diferentes niveles en una única sesión.
- Una de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica/AL dedica 6 h a la atención del alumnado de Educación Infantil. Las tutoras realizarán la observación y derivación para valoración por el EOE si fuese necesario.

Ed. Primaria:

- El primer criterio ha sido que el tutor /a disponga del mayor número de horas de docencia con el grupo y que los especialistas tutores impartan su especialidad en su tutoría o en los niveles más próximos.
- Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia.
- Las tutorías asignadas a especialistas son: PR/MU a 2º C de Primaria, PR/FR a 5ºA.
- El Proyecto de autonomía GRUPOS FLEXIBLES, se ha asignado para los niveles de 2º, 4º y 6º, debido al número de alumnos en estos niveles y por ser los grupos que recogen a los repetidores.

En 2º por el nº de alumnado durante este curso, se ha conseguido tener tres grupos y 4º se aplica el Proyecto de autonomía de centro Grupos Flexibles: en Matemáticas, Lengua, Plástica e Inglés; en 6º en Matemáticas.

- Para realización de los horarios se ha tenido en cuenta los siguientes criterios en la asignación de tutorías:

1. Se ha respetado la continuidad a los tutores/as del curso anterior
2. El resto de las tutorías y especialidades se han cubierto respetando el orden antigüedad en el centro y en el cuerpo del profesorado con la siguiente distribución:

- FI1 imparte inglés en Infantil y 1º (apoyo a infantil)
- FI2 imparte inglés: 2º B/C, 3º A/B y LG en 4ºC. Encargada de la competencia lingüística
- FI3 Imparte el inglés de 4º A/B/C, 5º A/B y 6º A/B (Coordinadora de 2º ciclo)
- FF Tutoría de 5º A e imparte francés de 5º y 6º
- EF1 imparte en 1º, 2º, 3º (encargado de competencia digital)
- EF2 imparte 4º, 5º, 6º y Matemáticas a 4º C
- MU3: Tutoría de 4º A (Coordina el Programa “Coro de las emociones” de ER)
- MU2: 3º A/B (Coordina teatro con los alumnos de 6º)
- MU1: Secretaría y MU en 1º, 5º y 6º coordina el programa Imuscar (Si se realizase) y Miradas que suenan.
- PT1 Educación Primaria
- PT2/AL/Compartida: Educación Infantil



- La atención a los alumnos ANCE se reparte las profesoras de Educación Compensatoria.
- Tutora de 1ºA: imparte la plástica de 1ºB y atención educativa
- Tutora de 1º B: Se encarga de impartir inglés de 2ºA
- Tutora de 2º A: imparte apoyos en Ed. Infantil
- Tutora de 2º C: imparte la música de 2ºA/B/C. Su horario se complementa con otra profesora
- Tutor de 4º A: imparte Música a 4º A/B
- Tutor de 4º B: imparte CCNN de 4ºA
- Tutor de 5ºA: imparte Francés a 5ºA/B y 6ºA/B
- En la asignación de tutorías a especialistas se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar los horarios que imparta su especialidad en nivel.
- El Programa de Educación Responsable se considera consolidado en nuestro centro que ya entró en la categoría de Centro Graduado. Por ello continuamos con los criterios establecidos en el curso pasado y se priorizará, en la medida que sea posible, el tutor/a se encargue de impartir la Educación Plástica y Atención Educativa en su tutoría para poder desarrollar los recursos del Banco de Herramientas y Reflejarte. El recurso de Literatura se incluye en el Plan de Lectura.
- En los cursos donde se hacen desdobles, estos llevan intrínseco el ser un refuerzo para los alumnos, por lo tanto, los tutores y profesorado coordinan el desdoble, haciendo las adaptaciones metodológicas oportunas para el aprendizaje de su alumnado, dando prioridad a la atención de los alumnos con asignaturas pendientes, repeticiones y ANCEs, ya que los grupos son más reducidos.
- Compensatoria trabajará con los alumnos que están validados en la ATDI
- Religión Evangélica se sigue impartiendo los viernes, pero solo 3h h por lo que se agrupa al alumnado en ese tiempo.
- Para facilitar la adecuada atención de ACNEE, dado el número de alumnos en ATDI y las características de los mismos, y con la circunstancia de que el centro cuenta con dos edificios, una de las profesoras PT y AL se ocupará del alumnado de EP y la otra profesora (6 h) de EI. De esta manera se facilita la atención dentro del aula siempre que esto sea adecuado.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

- Los horarios se han elaborado de acuerdo con las directrices del ROC.
- Las reuniones de Ciclos, Claustros y Reunión de especialistas de Área se realizarán los martes de 14:00 a 15:00h y las reuniones de nivel, la sesión o tarde correspondiente.
- Los miércoles de 14:00 a 15:00h se dedicará a las reuniones de comisiones para llevar a cabo los proyectos y planes del centro y a la formación.
- Las horas complementarias se coordinan por niveles y especialidades.
- Cada profesor/a dispone de un horario de Tutoría para atención individualizada a las familias de 14:00 a 15:00 horas, en el día de la semana seleccionado por cada nivel. En casos necesarios, se buscará un horario dentro de las horas de permanencia en el centro para recibir a las familias.
- Para la atención de actividades extraescolares que se realizan en el centro recogida en esta PGA, el profesorado se distribuirá en grupos de al menos dos



profesores para realizar los turnos establecido en el calendario de turnos rotatorios que se incluye más adelante.

- Los turnos de tarde se realizarán de manera que se facilite la coordinación de los tutores del mismo nivel y de los especialistas adscritos a cada ciclo y se han tenido en cuenta las preferencias de los profesores afectados para facilitar la conciliación familiar.
- Las horas que se realizan por la tarde la semana correspondiente, el profesorado las compensará del horario de obligada permanencia que no afecte al horario establecido para coordinación y para atención a padres.
- El profesorado deberá estar disponible para asumir la sustitución de compañeros en las sesiones de tarde cuando las ausencias se produzcan de forma imprevista. Serán los profesores asignados a la misma tarde los que preferentemente serán requeridos por Jefatura de Estudios para realizar la sustitución. Siempre que sea posible, el profesor que se ausenta realizará el turno correspondiente al profesor sustituto posteriormente.
- Cuando el profesorado pueda tener prevista la ausencia, cambiará el turno con otro compañero/a de la misma tarde, previa información a jefatura de estudios.
- El horario de obligada permanencia de las tardes de 16:00 a 18:00 horas que se realiza en turnos rotatorios por todo el profesorado. La distribución del horario semanal de obligada cumplimiento se realizará con la siguiente distribución:
 - Martes: 14:00-15:00. Este horario podrá modificarse para poder realizar las sesiones de evaluación.
 - Miércoles: 14:00-15:00. Dedicado a la reunión de comisiones o coordinación de niveles y especialistas.
 - La hora dedicada a atención a las familias cada profesor/a será de 14:00 a 15:00 el día seleccionado (lunes o jueves). Las reuniones se realizarán preferentemente de manera presencial.
 - La 4 h podrá ponerse en la hora 25 generada en el horario lectivo del alumnado.
 - Los profesores especialistas de las distintas materias dispondrán de al menos una sesión de coordinación trimestral.

(Anexo 1: turnos rotatorios de tardes)

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

1. Valores fundamentales:

- **Respeto y convivencia positiva:** fomentar un clima escolar basado en la tolerancia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
- **Igualdad de género y no discriminación:** impulsar acciones que promuevan la igualdad real entre niñas y niños, evitando estereotipos y favoreciendo la coeducación.
- **Solidaridad y cooperación:** educar en valores de ayuda mutua, colaboración y compromiso con el entorno social y cultural.



- **Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente:** promover actitudes de respeto hacia el entorno natural, fomentando el consumo responsable, la conciencia ecológica y la participación en proyectos medioambientales.
- **Innovación y creatividad:** potenciar la curiosidad, la iniciativa, la capacidad crítica y la creatividad a través de metodologías activas y del uso responsable de las tecnologías.

2. Prioridades de actuación:

- **Atención a la diversidad y apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):**
 - Reforzar las medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - Mantener una coordinación estrecha con el Equipo de Orientación y el profesorado especialista (PT, AL y Compensatoria).
 - Impulsar el Programa de Inclusión y de igualdad de oportunidades.
- **Mejora de la competencia digital:**
 - Integrar herramientas TIC en el aula como recurso metodológico.
 - Avanzar en la aplicación del Plan Digital de Centro.
 - Ofrecer formación continua al profesorado en innovación educativa y tecnologías.
- **Convivencia escolar y bienestar emocional:**
 - Aplicar el Plan de Convivencia con especial atención a la prevención.
 - Desarrollar actividades de educación emocional y de habilidades sociales (Programa de Educación Responsable).
 - Reforzar la coordinación con las familias en el marco de la acción tutorial.
- **Competencia lingüística y fomento de la lectura:**
 - Desarrollar el Plan de Mejora de la competencia Lingüística, Plan de Lectura y la dinamización de la biblioteca del centro.
 - Impulsar actividades de animación lectora, escritura creativa y mejora de la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita.
- **Promoción de la cultura científica y el pensamiento crítico:**
 - Vincular las distintas áreas al lema del curso (*Berceo: Científica-Mentes brillantes*).
 - Organizar talleres y actividades interdisciplinares que estimulen la observación, la experimentación y el pensamiento crítico.
 - Favorecer la participación del alumnado en actividades relacionadas con el proyecto interdisciplinar de centro (visitas, talleres, experimentos, etc.).
- **Colaboración con las familias y la comunidad educativa:**
 - Reforzar los cauces de comunicación con las familias (reuniones, plataforma educativa, página web, circulares).
 - Impulsar la participación del AMPA y entidades locales en la vida del centro.
 - Favorecer la implicación de las familias en actividades y proyectos educativos.
- **Educación en valores cívicos y sostenibilidad:**
 - Participar en campañas solidarias y de cooperación.
 - Desarrollar proyectos de sensibilización medioambiental y de promoción de hábitos de vida saludable.
- **Desarrollo de competencias matemáticas:**



- Afianzar estrategias de resolución de problemas, cálculo y razonamiento lógico adaptadas a cada etapa.
- **Autonomía y responsabilidad:**
 - Promover la autonomía personal y académica del alumnado, fomentando la responsabilidad en sus aprendizajes y tareas escolares.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- Favorecer la formación integral del alumnado a través de actividades que complementen el currículo.
- Potenciar la convivencia y la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Acercar al alumnado a su entorno social, cultural y natural, valorando la diversidad como fuente de aprendizaje.
- Desarrollar hábitos de vida saludable, respeto al medioambiente y uso responsable del ocio y del tiempo libre.
- Promover valores de cooperación, inclusión e igualdad en las actividades organizadas.
- Estimular la creatividad, la expresión artística y la práctica deportiva como herramientas de desarrollo personal.

3.2 Actuaciones: [Anexo II](#) Actv Complementarias y Extraescolares

- **Salidas culturales y pedagógicas:** visitas a museos, auditorio, bibliotecas, exposiciones, teatros, granjas escuela, parques naturales, relicat, etc.
- **Actividades deportivas:** jornadas de convivencia deportiva, participación en programas municipales o autonómicos, torneos internos.
- **Actividades artísticas:** participación en certámenes de dibujo, teatro escolar, conciertos, talleres de música y danza, Imusicar, El coro de las Emociones y Cantamor.
- **Conmemoraciones y efemérides:** Fiesta del otoño, Día de la Paz, Día del Libro, Día de la Discapacidad, Semana Cultural, Día de la Ciencia, etc. (Prescriptivas y otras)
- **Actividades solidarias y de convivencia:** campañas de recogida de alimentos/libros, mercadillos solidarios, apadrinamiento lector, carreras solidarias.
- **Proyectos de colaboración con el entorno:** actividades conjuntas con asociaciones locales, ayuntamiento y bibliotecas municipales.
- **Actividades saludables:** almuerzo saludable, no sedentarismo, higiene personal diaria.
- **Actividades extraescolares** (según oferta del centro/AMPA/entidades): refuerzo educativo, idiomas, actividades artísticas, deportivas y tecnológicas.
- Realizar actividades complementarias que englobe a todo el ciclo para que el alumnado de los distintos niveles/cursos pueda interactuar entre sí.



3.3 Seguimiento:

- Elaboración de un calendario de actividades aprobado en Claustro y Consejo Escolar.
- Coordinador/a de ciclo se encargará junto a los tutores o especialistas de su organización, coordinación y memoria.
- Coordinación con AMPA y entidades colaboradoras mediante teléfono o correo electrónico.
- Recogida de incidencias y propuestas de mejora tras cada actividad.

3.4 Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo al finalizar el curso escolar, integrándose en la Memoria Final de Centro.

Indicadores de evaluación:

1. Número y diversidad de actividades desarrolladas respecto a lo planificado.
2. Nivel de participación del alumnado y familias en cada actividad.
3. Grado de adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
4. Valoración profesorado y familias a través de reuniones de ciclo.
5. Impacto positivo en la convivencia escolar y en el desarrollo de valores inclusivos.
6. Propuestas de mejora recogidas para su incorporación en la siguiente PGA.

Instrumentos:

- Actas de las reuniones de ciclo y CCP.
- Observación directa y valoración cualitativa del profesorado.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ

Incorporar como **Anexo II solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.



5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes.</i>	Curso: 1º Ed. Primaria
Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes</i>	Curso: 2º Ed. Primaria
Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes</i>	Curso: 3º Ed. Primaria
Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes</i>	Curso: 4º Ed. Primaria
Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes</i>	Curso: 5º Ed. Primaria



Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Modificaciones: <i>temporalización, actividades complementarias y proyecto significativo adaptado al lema del curso: Berceo: científica-Mentes brillantes</i>	Curso: 6º Ed. Primaria
Área, materia, módulo: <i>todas</i>	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.1 Plan de convivencia.	☐
5.2 Plan de orientación.	☒
5.3 Plan de Acción Tutorial.	☐
5.4 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
5.5 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☒
5.6 Plan de Acogida	☒
5.7 Plan de lectura.	☒
5.8 Plan Digital.	☒



5.9 Plan de formación del profesorado.	☐
5.10 Plan de mejora.	☐
5.11 Proyecto lingüístico.	☐
5.12 Proyecto de autonomía.	☐
5.13 Memoria administrativa	☐
5.14 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
5.17 Proyecto educativo	☐
5.18 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

6.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

6.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

6.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico



2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Convivencia

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En VALLADOLID , a 28/10/2025

Fdo.: M^a del Carmen Leal Rodríguez